



ESTUDIOS

**Historia y comunicación social**

ISSNe: 1988-3056

<http://dx.doi.org/10.5209/HICS.59834>EDICIONES  
COMPLUTENSE

## El impacto de revolución rusa en el campo cordobés: una aproximación desde la prensa y las Actas Capitulares de los ayuntamientos

Sara Núñez de Prado Clavell<sup>1</sup>, Raúl Ramírez Ruiz<sup>2</sup>

Recibido: 15 de enero de 2017 / Aceptado: 27 de septiembre de 2017

**Resumen.** El artículo muestra cuál fue el impacto de la Revolución rusa en el mundo rural español. Se utilizan dos fuentes históricas distintas. De un lado se rastrea el impacto que en la prensa tuvo la caída del zar y la implantación del régimen bolchevique, con lo que se calibra cuál es la imagen y la influencia que la revolución tuvo en España. De otro, se acude a las Actas Capitulares de los ayuntamientos cordobeses, con lo que se comprueba como la crisis social, agravada por la guerra, derribó al imperio ruso y golpeó a la monarquía española y sus instituciones, que incapaces de hacer frente a la situación, entraron irremisiblemente en crisis, aunque aún pudieron superar el “Trienio Bolchevique”.

**Palabras clave:** Revolución rusa; España; trienio bolchevique; crisis; instituciones.

### [en] The Impact of Russian Revolution on the Cordovan Field: An Approach from the Press and the City Council Minutes of the Town Halls

**Abstract.** The article shows what was the impact of the Russian Revolution on the Spanish rural world. Two different historical sources were used. On the one hand, the impact of the fall of the tsar and the establishment of the Bolshevik regime is traced by the press, which calibrates the image and the influence that the revolution had in Spain. On the other hand, refers to the City Council Minutes of the Town Halls of Cordoba, which shows how social crisis, aggravated by the war, overthrew the Russian Empire and hit the Spanish Monarchy and its institutions, which, unable to cope the situation, fell, irrevocably, into crisis, although they still could overcome the “Bolshevik Triennium”.

**Keywords:** Russian revolution; Spain; Bolshevik Triennium; Crisis; Institutions.

**Sumario.** 1. Metodología de la investigación. 2. La España de los años 1917-23, el sistema caciquil y la Revolución rusa. 2.1. La Revolución rusa en la prensa. 3. Las crisis del campo cordobés. 3.1. La quiebra económica de los ayuntamientos. 3.2. Las crisis de subsistencias. 3.3. Las crisis obreras. 3.4. La crisis sanitaria. 4. La conflictividad social durante el trienio bolchevique. 4.1. Repercusión de conflictos laborales nacionales. 4.2. Las huelgas rurales o paros jornaleros. 4.3. La conflictividad minera. 4.4. Protestas contra los impuestos. 4.6. Crímenes políticos. 5. Conclusiones. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Núñez de Prado Clavell, S.; Ramírez Ruiz, R. (2018). El impacto de revolución rusa en el campo cordobés: una aproximación desde la prensa y las Actas Capitulares de los ayuntamientos. *Historia y comunicación social*, 23 (1), 75-94.

<sup>1</sup> Universidad Rey Juan Carlos  
sara.clavell@urjc.es

<sup>2</sup> Universidad Rey Juan Carlos  
raul.ramirez@urjc.es

El primer tercio del siglo XX español está jalonado de crisis políticas, económicas y sociales. Pero el culmen de la conflictividad se produjo en 1917 cuando el país experimentó una triple crisis: institucional, política y social, reflejo de la que afectó a Europa como consecuencia de la Gran Guerra, pero que en España tuvo unas causas endógenas que hacían referencia a la crisis del sistema puesto en pie por Cánovas del Castillo con la constitución de 1876 y a su incapacidad de adaptarse a una sociedad en evolución. Son los estertores del sistema caciquil ya decadente en la España urbana pero aún vigente en la rural (Ramírez Ruiz, 2008). Uno de los máximos exponentes de esa crisis sistémica se produjo en el campo andaluz y en particular en la provincia de Córdoba en lo que la historiografía tradicional ha denominado el Trienio Bolchevique, refiriéndose a los turbulentos años que padeció el campo andaluz entre 1918 y 1920 (Díaz del Moral, 1967)<sup>3</sup>.

## 1. Metodología de la investigación

Partiendo de los estudios publicados por distintos autores<sup>4</sup> y especialmente a partir de los trabajos de Ramírez Ruiz en materia de historia social en Córdoba, planteamos la investigación con la información proveniente de las Actas de las Reuniones Capitulares de los 75 municipios de la provincia de Córdoba, del Boletín Oficial de la Provincia y complementariamente de las Sentencias de la Audiencia Provincial. Con los datos obtenidos se realizó una base de datos con 28.000 acuerdos capitulares que permitió su estudio de manera cronológica, temática y transversal. Dichos datos fueron sometidos a dos programas matemáticos, *Phase Dispersion Minimization (PDM)*<sup>5</sup> y *Algoritmo Clean* (Roberts, Lehar y Dreher, 1969). Dichos análisis permitieron establecer en la provincia de Córdoba, a lo largo del reinado de Alfonso XIII (1902-1931), cuatro ciclos económicos-sociales de siete años. En el ciclo 1917-1923

<sup>3</sup> El libro del notario Díaz del Moral, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas, Córdoba: (antecedentes para una reforma agraria)*, se considera una obra básica para el conocimiento de este período. Asimismo, es importante el trabajo de Barragán, Moriana (1990), *Conflictividad social y desarticulación política en la provincia de Córdoba, 1918-1920*, Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba.

<sup>4</sup> Un somero estado de la cuestión nos llevaría a mencionar: Espadas Burgos, Manuel (2000), "España y la Primera Guerra Mundial". En Tusell, Javier, Avilés, Juan y Pardo, Rosa (Coords.), *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, p. 97; Fuentes Codera, Maximiliano y García Sanz, Carolina (2015), "España y la Gran Guerra: un análisis historiográfico a la luz del centenario", *Índice Histórico Español*, nº 128, pp. 97-130; García Sanz, Carolina (2014), "La Gran Guerra en su centenario", *Ayer*, nº 95, pp. 252-253; García Sanz, Fernando (2014), *España en la Gran Guerra. Espías, diplomáticos y traficantes*, Madrid, Galaxia Gutenberg; González Calleja, Eduardo y Aubert, Paul (2014), *Nidos de espías. España, Francia y la I Guerra Mundial*, Madrid, Alianza; Martorell, Miguel Ángel (2011), "No fue aquello solamente una guerra, fue una revolución: España y la Primera Guerra Mundial", *Historia y Política*, nº 26; Morente, Francisco y Rodrigo, Javier (eds) (2014), *Tierras de nadie. La Primera Guerra Mundial y sus consecuencias*, Granada, Comares; Pando, Juan (2002), *Un rey para la esperanza: La España humanitaria de Alfonso XIII en la Gran Guerra*, Madrid, Temas de hoy; Pardo, Rosa (2010), "España ante el conflicto bélico de 1914-1918: ¿Una espléndida neutralidad?". En Forner, Salvador (ed.), *Coyuntura Internacional y Política Española*, Madrid, Biblioteca Nueva; Ponce Marrero, Javier (2006), *Canarias en la Gran Guerra, 1914-1918*, Tenerife, Cabildo de Gran Canaria; Romero Salvadó, Francisco J. (2002), *España 1914-18, Entre la Guerra y la revolución*, Barcelona, Crítica, (traducción de *Spain 1914-18: Between the War and the Revolution*, Londres, Routledge, 1999).

<sup>5</sup> Técnica de análisis de datos utilizada originalmente en astrofísica que se fija en los componentes periódicos de los conjuntos de datos que se encuentran en series temporales. Se elige la serie temporal o periodo con menos dispersión posible, que es el que da como resultado la suma más pequeña y ese se toma como modelo (Stellin-gwerf, 1978).

se constató una profunda crisis que tuvo su culmen, aunque se prolongó, en los años críticos del *Trienio Bolchevique* (1918-1920).

A la hora de manejar y presentar los datos, se ha utilizado el concepto matemático de *norma hipotética*. Este concepto, ya utilizado por Ramírez Ruiz para poder *cuantificar la historia*, parte de la hipotética existencia de una estabilidad “ideal” de la sociedad. A partir de la que cada tema tratado en las actas capitulares tendría una presencia constante en éstas a lo largo del tiempo. Es decir, el porcentaje de acuerdos sobre un tema concreto en todo el periodo estudiado debe ser igual al porcentaje de ese asunto en un periodo de tiempo concreto. Por ejemplo, si se establece que los ayuntamientos dedican el 8% de sus acuerdos capitulares al tema de la *beneficencia*, ese porcentaje será válido para cualquier período temporal más corto, por lo que su cociente debe equivaler a 1. Al no tratarse de una sociedad ideal, la división del porcentaje de acuerdos sobre *beneficencia* en un periodo concreto por ese 8% general dará una cifra en torno a 1. Si es mayor a 1, implica una actividad en ese tema por encima de lo normal o la media y si es menor a 1, significa que la atención, o mejor dicho, la necesidad de atención, prestada para ese asunto por los ayuntamientos ha sido menor a la media o a la “norma”, a lo que es normal (Ramírez Ruiz, 2007: 18-26).

Este sistema, aplicado a los años 1917-23, permite el análisis detallado de las consecuencias de la crisis provocada por la Gran Guerra en la España interior, tomando como ejemplo la provincia de Córdoba, uno de los lugares en los que más incidencia tuvieron debido a las características sociopolíticas y culturales propias del lugar, que llegaron hasta el extremo de defender para esta provincia el referido término de Trienio Bolchevique.

En conclusión y recapitulando vamos a estudiar el impacto de la Revolución Rusa sobre el agro cordobés, centrándonos en el Trienio Bolchevique, pero desde el marco temporal del septenio en el que está incluido y sin olvidar la evolución global del primer tercio del siglo XX. En adición, y para dar un marco general al impacto de la Revolución en España comenzaremos presentando la información de diversos periódicos, especialmente *El Socialista*, para enmarcar los sucesos “cordobeses” dentro de las noticias que en España se tenía de dichos acontecimientos y la posible influencia que pudieron tener.

## **2. La España de los años 1917-23, el sistema caciquil y la Revolución Rusa**

Cuando Cánovas del Castillo propició la Restauración borbónica en España, se empeñó en arbitrar un régimen político, plasmado en la constitución de 1876, acorde con las corrientes europeas y que permitiera el desarrollo del país, a la vez que fuera estable. Para ello, y ante lo que él consideraba la poca madurez política de la sociedad española, diseñó un sistema que propiciase la alternancia pacífica en el poder de dos partidos mayoritarios y dinásticos: el conservador, liderado por él y el liberal, bajo la batuta de Sagasta. Para que este procedimiento funcionara era necesario que ambas formaciones respetasen lo realizado por el gobierno anterior, y que se garantizase el resultado de las elecciones. Para lograr esto último se utilizaron las redes clientelares que ya funcionaban a lo largo del territorio. Así, el encasillado o fraude electoral realizado a través de los caciques se convirtió en la característica fundamental de un sistema que pretendía impedir las tendencias intolerantes que habían frustrado cualquier proyecto político español del siglo XIX (Varela, 2001). Así, el

caciquismo, se convirtió en un mal necesario, pero indeseado, que se caracterizaba por la endogamia de las elites locales como “red auxiliar” forzosa para mantener el control, la identidad entre poder económico y político a nivel municipal y la frustración de todos los intentos de transformar el sistema (Ramírez Ruiz, 2008: 145-148).

Durante las primeras décadas el sistema funcionó a la perfección. Pero cuando la sociedad fue evolucionando, el modelo se estancó. Los dos partidos *turnistas* debieron hacer frente a otras realidades, como la importancia creciente del PSOE o la expansión del anarquismo (Avilés, 2012: 159-180). La solución estaba en transformarse en partidos de masas. Esta posibilidad, que hubiera facilitado la supervivencia del régimen constitucional, se frustró con la muerte política de Antonio Maura en 1909 y el asesinato de José Canalejas en 1912.

La resistencia del sistema caciquil se demostró en la gran crisis de 1917, punto de inflexión de la España de la Restauración. En este momento en el que Europa sufría la Gran Guerra y en España, a pesar de estar al margen, se soportaban las consecuencias, la profunda crisis que golpeó a España mostro una triple faz. Primero, el Estado tuvo que hacer frente a una huelga revolucionaria en agosto del 1917, consecuencia de una situación general adversa, pero animada por un acontecimiento concreto, la revolución de febrero en Rusia. Segundo, hubo de enfrentarse a la aparición de las Juntas Militares de Defensa, una sindicación del ejército que ponía de manifiesto el descontento militar y la debilidad del poder civil. Y tercero, la Asamblea de Parlamentarios catalanes, que no solo reflejaba el naciente problema del nacionalismo, sino también la necesidad de una reforma constitucional amplia que permitiera dar cauce a la voz de un pueblo cada vez más politizado y deseoso de hacerse oír (Romero Salvado, 2017: 416-442). Objeto de este trabajo será el primer punto.

## 2.1. La Revolución Rusa en la prensa

En 1917 se produjeron dos levantamientos importantes en el imperio zarista que tuvieron su reflejo allende sus fronteras. El primero en febrero, con gran eco en distintos lugares y que puede considerarse la primera fase de una revolución por la que, en un segundo momento, los bolcheviques terminaron por tomar el poder en Rusia iniciando la dictadura del proletario, que se convertirá en la esperanza de los más desposeídos de la sociedad. Las noticias de estos acontecimientos llegaron a España fundamentalmente a través de agencias y periódicos internacionales.

Estas noticias, cuando se publicaban en los medios españoles aparecían mediatizadas por la división que vivía la sociedad española en función a la simpatía que mostrase la línea editorial del periódico con cada uno de los bandos que luchaban en la Gran Guerra. Por ejemplo, la toma del poder por parte de los bolcheviques en noviembre fue acogida con auténtica desolación por los aliadófilos y satisfacción por los germanófilos ya que significaba la inminente retirada rusa del conflicto (Avilés, 2000: 118). Así, en la prensa de izquierda que a priori debería ser más entusiasta con el desarrollo de los acontecimientos, se observa que ambos momentos revolucionarios se reciben de distinta manera. La abdicación del zar y la formación de un gobierno provisional para *El Socialista* es un

“hecho sensacional en que ha culminado el movimiento revolucionario desarrollado estos días en la capital moscovita y del cual apenas habían dejado traslucir su importancia las noticias que la censura de los aliados dejó pasar (...) ha de tener

una gran trascendencia en la marcha de la guerra, al mismo tiempo que en la política interior del gran imperio” (16.03.1917, p. 2).

Por contra, en octubre no se saludan los cambios con esa vehemencia, sino más bien con reticencias, que aumentan incluso cuando llegan a España las noticias de que Rusia va a abandonar la guerra y va a pedir unilateralmente la paz. En este caso, la reacción del mismo periódico no es positiva, sino que lamenta esa decisión a través de un artículo firmado por Pablo Iglesias, en los siguientes términos:

“Las noticias que recibimos de Rusia nos producen amargura (...) Han hecho los rusos una magnífica revolución, que recuerda la gloriosa del 89, en Francia (...) Algo semejante era lo que a Rusia estaba hoy encomendado: libertar al mundo, juntamente con otras democracias, de la terrible amenaza de los imperios del centro de Europa. No lo ha comprendido así, por desgracia, una parte muy considerable de aquellos revolucionarios. Todos los hombres de ideas progresivas, aún los de ideas más moderadamente progresivas, aplaudieron la revolución, la recibieron con entusiasmo (...) Pero si los episodios que hoy contemplamos con asombro y dolor dan por fruto una paz separada, una deserción de las filas de los pueblos aliados ante el enemigo de toda libertad y de toda afirmación del derecho popular, ¿qué va a quedar de aquella revolución soberbia? ¿qué va a ser de la Rusia redimida?” (10.11.1917, p. 1).

La razón de ello es que, como apuntaba Avilés, en el caso de la prensa española y del periódico socialista en particular, pesa más la posición que se tiene en relación a la Gran Guerra, que a lo que pondrían suponer los cambios rusos de cara al futuro del proletariado. *El Socialista*, con su postura al lado de los aliados, considera que el abandono de Rusia de la contienda es una traición a la libertad, obviando las consecuencias que para el mundo obrero pudiera tener la revolución bolchevique. Almuiña explica muy bien esta actitud del periódico cuando dice que “no coincidentes los socialistas españoles con la tesis maximalista (leninistas) y con el abandono (traición) de la guerra frente al militarismo alemán, al ver que estas tesis triunfan, terminarán por ignorar totalmente lo que está pasando en Rusia” (1997: 208). Esta actitud, además, hay que ponerla en contraste con la postura que el mismo periódico adoptó en relación a los sucesos de febrero. Asimismo, al periódico le preocupaba más el tema de la huelga general y sus consecuencias para la clase trabajadora española que lo que ocurría en Rusia. No hay día que el órgano del PSOE no tenga una referencia a alguna huelga, a una demanda laboral o a la crisis económica por la que se está atravesando.

Por otro lado, comparando con otros diarios, como *El Debate* o *El País*, en general la información era similar. Los periódicos recibían los mismos despachos de los mismos lugares y los publicaban prácticamente sin alteración ninguna. Añadiendo muchas veces notas al final en las que aclaraban que la información era confusa y contradictoria. Incluso un periódico anarquista, como *Tierra y Libertad*, publicaba la misma información, aunque aquí la interpretación era algo diferente e incluso consideraban que los acontecimientos rusos tenían un viso de anarquismo, por lo que al principio los apoyaban con más entusiasmo. En el Congreso Nacional de la CNT de 1919 todavía hubo delegados que ya conscientes de la diferencia de ideario

entre los bolcheviques y ellos, defendían la necesidad de apoyar la revolución. Aunque otros se manifestaban claramente en contra, como Eleuterio Quintanilla cuando afirmaba que “la dictadura rusa, tal como se ha ejercido, constituye para nosotros un serio peligro que si no está a nuestro alcance combatir si lo está, y debe estarlo, no aplaudir...” (Peirats, 1976: s/p).

Curiosamente, el periódico que publicaba las noticias más originales era el *ABC*, pues contaba con una corresponsal, Sofía Casanova, una de las primeras españolas que trabajó cubriendo crónicas en el extranjero. Consecuencia de sus escritos, el periódico incluso daba una oportunidad a los marxistas (maximalistas), pues la cronista parecía tener fe en que harían las cosas bien. De hecho, afirmaba que

“Lenin ha triunfado (...) Los protagonistas de la segunda revolución han constituido un Comité revolucionario militar que gobierna. El pánico en San Petersburgo es infinito. Tanto mal se ha dicho de Lenin y sus adictos, que no hay horror ni infamia de los que se les juzgue incapaces. Se teme el *pogron* general, la matanza sin perdón.” (*ABC*, 19-1-1918).

En otro momento, se refería a que

“Lenin, con la guarnición y los proletarios de San Petersburgo, manda y gobierna. Hasta ahora no hay *pogron* ni la batalla se generaliza (...) Los *bolsewiks* se han echado a la calle seguros de su fuerza y decididos a vencer o morir. Para ellos es una causa real la de la paz, y la de sus reformas agrarias, y ya veremos que si no vencen a los contingentes, muy grandes, que van a oponerse a ellos, no han de entregarse villanamente” (*ABC*, 21-1-1918 y reproducido en *ABC*, 7-11-1992 pág. XI).

### 3. Las crisis del campo cordobés

Como recientemente ha señalado Caro Cancela, los efectos directos de la revolución rusa en el Trienio Bolchevique han sido tradicionalmente sobrevalorados por la historiografía (2017: 51-56). Lo que sí se constata son los efectos que los sucesos de Rusia tuvieron en la lucha social que los partidos de izquierda tenían entablada contra el gobierno. La lucha obrera se radicalizó, lo que se notó fundamentalmente en el campo andaluz y también en la industria catalana. El intento de revolución política que a través de la convocatoria de huelga general se originó en el verano de 1917 se encuentra claramente influido por los sucesos de febrero. Desde meses antes se venía preparando la acción de huelga, incluso se creó un Comité Revolucionario con participación socialista y anarquista. Este Comité publicó un Manifiesto en el mes de marzo, escrito conjuntamente por la UGT y la CNT, en el que ya se decía que lo que se pedía era

“la constitución de un Gobierno provisional que asuma los poderes ejecutivo y moderador, y prepare (...) la celebración de elecciones sinceras de unas Cortes Constituyentes que aborden, en plena libertad, los problemas fundamentales de la Constitución política del país”.

## También que el fin último era

“obligar a las clases dominantes a aquellos cambios fundamentales de sistema que garanticen al pueblo el mínimo de las condiciones decorosas de vida y de desarrollo de sus actividades emancipadoras”. Para ello, la única vía posible era “que el proletariado español emplee la huelga general, sin plazo definido de terminación, como el arma más poderosa que posee para reivindicar sus derechos” (*La Correspondencia de España*, 28-03-1917).

Finalmente, y debido a la huelga previa de los ferroviarios en Valencia, se convocó la huelga general para el 14 de agosto, que en conjunto fracasó pues sólo tuvo éxito en los centros industriales como Asturias o las grandes ciudades, como Madrid y Barcelona. En este fracaso tuvo mucho que ver la intervención de los poderes públicos, que declararon el estado de guerra y movilizaron el ejército, lo que unido a las detenciones que efectuó el gobierno, supusieron la derrota de este ensayo revolucionario. Por ejemplo, el periódico *La Nación* el mismo 14 de agosto afirmaba que: “tenemos la certidumbre de que este movimiento fracasará. Mejor dicho, que ya es un fracaso (14-08-1917, pág. 3).

Aun reconociendo dicho fracaso, no puede dejar de afirmarse que la huelga general de agosto de 1917 no fue una más en la que se reivindicaban mejoras sociales o salariales, sino que fue una acción política en la que los convocantes pedían claramente el cambio de gobierno, como se desprendía ya del Manifiesto publicado meses antes y al que hace indirectamente referencia el periódico *La Nación*.

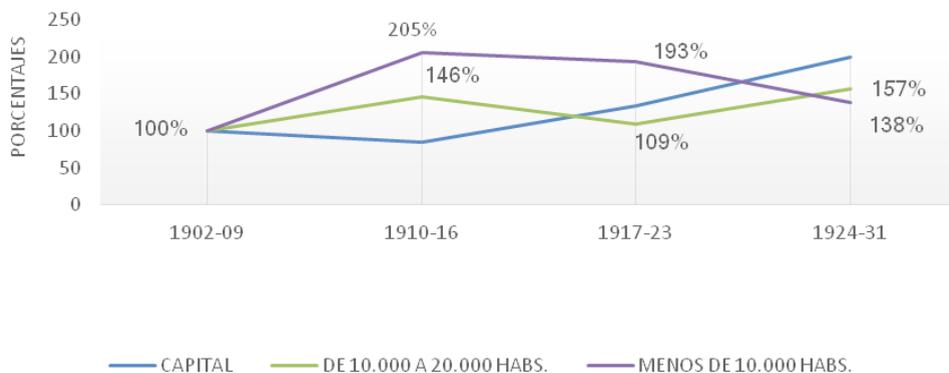
### 3.1. La quiebra económica de los ayuntamientos.

La situación general de crisis se vio agravada en el campo andaluz por dos circunstancias distintas convergentes. De un lado, que desde 1917 se pone de manifiesto con gran empuje la aparición del hombre común como agente político activo, que pone en jaque el control social ejercido por la red caciquil. De otro, la pérdida de capacidad de actuación de los ayuntamientos, que desde la llegada del liberalismo habían sido los principales encargados de asistir socialmente a sus ciudadanos en casos de calamidades económicas/sociales/naturales, porque sus ingresos descendieron de manera considerable, lo que tuvo una consecuencia directa sobre las ayudas que podían prestar a la población, a la vez que mantenían unas cargas impositivas inasumibles e injustas sobre ésta.

Es importante conocer los presupuestos anuales municipales para analizar la crisis, porque si bien en las ciudades aumentaron, no pasó lo mismo en las zonas rurales, con lo que los medios habituales de control social se vieron diezmados y cada vez resultaban menos efectivos.

Si se toma como referencia media el nivel 100 del presupuesto para el periodo 1902-1909, en la provincia de Córdoba se aprecia, a partir de los acuerdos de las Actas Capitulares, que en el periodo 1917-1923 existe un claro descenso presupuestario en los municipios de menos de 20.000 habitantes, mientras que solo aumentó el presupuesto de la capital y el de los pueblos de más de 10.000 habitantes (Gráfica 1).

Gráfica 1. Evolución de los presupuestos anuales en función de la categoría demográfica



Fuente. Libros de Actas Capitulares y Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

Esta incapacidad presupuestaria de las haciendas de los municipios pequeños para hacer frente a sus necesidades se debía en buena medida a la rigidez del sistema tributario nacional que causaba la existencia de un déficit presupuestario crónico que dificultaba la buena marcha de las haciendas locales (Moral, 1986: 140).

Lo anterior se reflejó en la contabilidad de los municipios que se vieron obligados a suplir las deficiencias del presupuesto anual mediante habilitaciones, suplementos, transferencias de crédito y empréstitos bancarios, siendo en la contabilidad corriente o cotidiana, junto con los gastos menores, donde más se noten las carencias de dinero. Estos, que suponen el 74% de las referencias contables en las Actas Capitulares, se dividen en dos grandes grupos: pequeños consumos cotidianos (55%), en los que se incluyen también los imprevistos, que eran bastante habituales y los presupuestos del mes corriente (45%). En el primer grupo se incluían, entre otros, las compras de materiales, el pago de determinados servicios imprescindibles, pero presentados inesperadamente<sup>6</sup> y gastos menores propios de los cabildos que van desde mobiliario, combustible, festejos<sup>7</sup>, reparaciones o también suministros para los hospitales u hospicios públicos<sup>8</sup> u otros gastos sanitarios de urgencia<sup>9</sup>. A continuación, puede verse la evolución de dicha contabilidad (gráfica 2):

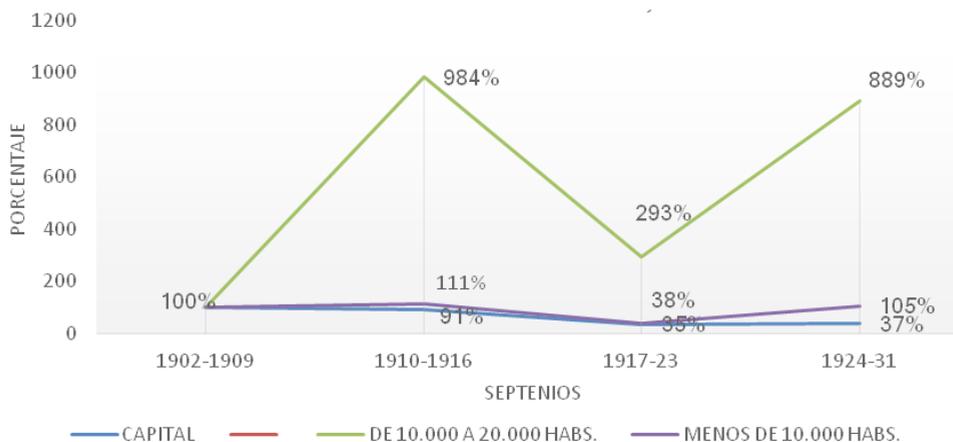
<sup>6</sup> AMCO, AC, Nueva Carteya, 23.11.1915, BOPCO, 4 (1916), 2-3.

<sup>7</sup> AMCO, LAC, Córdoba, 18.12.1924.

<sup>8</sup> AMCO, AC, Pozoblanco, 21.11.1905, BOPCO, 294 (1905), 3.

<sup>9</sup> AMCO, AC, Fuente Tojar, 19.09.1903, BOPCO, 59 (1904), 2-3.

Gráfica 2. Evolución de la contabilidad cotidiana de los ayuntamientos en función de su categoría demográfica



Fuente. Libros de Actas Capitulares y Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

La contracción del dinero para suplir imprevistos, sobre todos en los municipios medios (de diez mil a veinte mil habitantes) es evidente para el periodo crítico de 1917 a 1923.

Además, los ayuntamientos también tenían que satisfacer las demandas recaudatorias de las entidades superiores del Estado, que lejos de tomar en consideración las dificultades que padecían los municipios, mantuvieron su nivel de exigencia. Así, por la Ley Provincial de 1882, para el mantenimiento de su provincia todos los ayuntamientos debían recaudar una tasa que se establecía en función de la población y de la riqueza del lugar. Era un impuesto mal visto por oneroso y por la dificultad que implicaba su cobro. También debían obtener para el Estado otra cantidad a través de los impuestos sobre el consumo o lo que se denominaba “el cupo”. Dado que el alcalde y los concejales, en el caso de no cumplir con lo estipulado, debían responder con su patrimonio personal, es claro, que exigían su pago a la población, por muy dificultoso y arduo que para ésta fuera. La situación era tan desesperada que muchos municipios, conscientes de las dificultades económicas de sus habitantes, pidieron, sin éxito, que se revisase tal forma de recaudación que ahogaba a sus habitantes. Así puede encontrarse en diversas actas municipales. Por ejemplo, en Lucena se pidió una revisión de esta circunstancia, pero

“se rechazó una propuesta [tras voto nominal] de varios concejales en la que se quería declarar de pago inexcusable y prioritario los débitos corrientes y atrasados de los cupos de consumo y contingente provincial... [por] ... el consiguiente riesgo de responsabilidad para los miembros da corporación...”<sup>10</sup>.

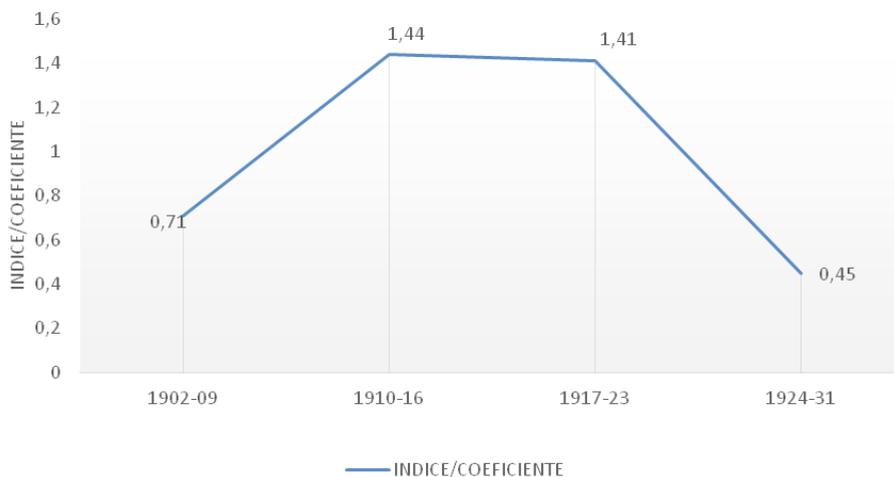
Fueron varios los intentos en este sentido, pero no pasaron de meras protestas sin éxito<sup>11</sup>. Y no sólo se mantuvieron los impuestos corrientes, sino que, además, se

<sup>10</sup> AMCO, AC, Lucena, 14.07.1920, BOPCO, 267 (1920), 1-2.

<sup>11</sup> AMCO, AC, Lucena, 4.05.1921, BOPCO, 241 (1921), 2.

aprobaron una cantidad importante de impuestos extraordinarios, sobre todo en los momentos álgidos de la crisis (gráfica 3):

Gráfica 3. Evolución de la presencia de los impuestos extraordinarios

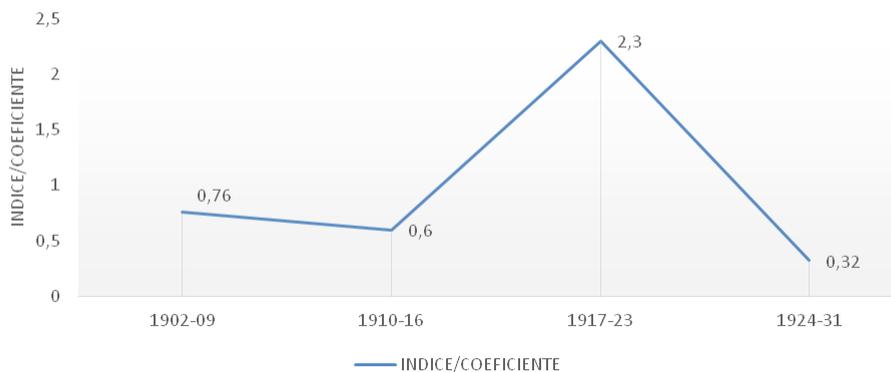


Fuente. Libros de Actas Capitulares y Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

### 3.2. Las crisis de subsistencias

Estos municipios, absolutamente en crisis financiera, debieron hacer frente con recursos limitadísimos a un incremento de las crisis de subsistencias, que ahora se convirtieron en recurrentes y cíclicas. La gráfica 4 muestra su incremento exponencial en el periodo 1917-1923:

Gráfica 4. Las crisis de subsistencias



Fuente. Libros de Actas Capitulares y Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

Las crisis de subsistencias se producían en las sociedades pre-industriales en períodos de escasez dramática de alimentos por causa de malas cosechas ante la inexis-

tencia de un mercado y medios de transporte modernos, que limitaba las economías locales a la práctica autarquía. En el siglo XX a dicha causa se suma la elevación del precio de los alimentos básicos, escasos de por sí. La subida del coste de la vida en estos productos se convertía en un hecho dramático para una sociedad mayoritariamente “jornalera”, sin capacidad alguna de ahorro, más aún en el campo andaluz caracterizado por la estacionalidad del trabajo. El hambre generalizada era la consecuencia de estas circunstancias, muchas veces culminadas con un llamado “motín de subsistencias” (Serrallonga, 1971: 57-91). Aún más en una economía escasamente industrializada y monetarizada en la que cada municipio es un mundo aislado de autoconsumo en el que solo los grandes propietarios venden sus excedentes al exterior. El autoconsumo solo se suplementa con el mercado municipal controlado por los ayuntamientos a través de su Servicio de Abastos. Este arcaico sistema se vio totalmente desbordado por la subida de precios que afectó a todo el país entre 1915 y 1921. La consecuencia directa fue la imposibilidad de las capas más bajas de la población de adquirir productos básicos. Por ejemplo, en una de las reuniones municipales, en el pueblo de Villanueva de Córdoba, en diciembre de 1917, se hace referencia a este problema del aumento de los precios, reseñando que “se dio lectura a la solicitud de los empleados de la Secretaría, manifestando el alto precio de las subsistencias y (...) piden aumento o una gratificación que alivie algo su precaria situación...”<sup>12</sup>.

El Estado, ya a principios de 1915, aprobó una Ley de Subsistencias y poco después se solicitó a los ayuntamientos que remitiesen los precios y otras especies al Gobierno Civil<sup>13</sup>. Y cuando la crisis, lejos de remitir, se agudizó aún más, ya en 1917, se aprobó una Real Orden (25 de noviembre) por la se exigía a todas las poblaciones que determinasen la cantidad y el valor de los cereales que tenían en existencias<sup>14</sup> y que cuantificasen “la tenencia o posesión de las especies de las paneras desde 1 de enero de 1918”<sup>15</sup>. Y esto era un problema generalizado, pues si bien se está estudiando la provincia de Córdoba, lo mismo ocurría en otros lugares de España. Según se desprende de la lectura de las Actas Capitulares, estas medidas no fueron eficaces y los Ayuntamientos hubieron de concentrar importantes esfuerzos, no sólo en evitar la ocultación, sino también en el control de los precios, llegando a la incautación de ciertos productos, principalmente del grano, pagándolos a precio de tasa.

El caciquismo mostraba aquí su peor cara, pues eran los principales productores de los pueblos y los dueños del poder municipal, los que saboteaban las medidas buscando la ganancia personal al vender sus excedentes fuera de los mercados locales a mayor precio (Ramírez Ruiz, 2007: 392-399). Asimismo, dado el poco margen económico de los ayuntamientos, muchas veces tuvieron que recurrir a aprobar partidas económicas extraordinarias para poder satisfacer dichos pagos. Por ejemplo, en la misma capital de la provincia se solicitó “aprobar un presupuesto extraordinario aprobado por la Comisión de Hacienda para poder llevar a cabo la incautación de 27.903 quintales métricos de trigo al precio de 49 ptas. cada uno”<sup>16</sup>. Y cuando estas medidas tampoco funcionaron, la solución fue comprar en otros lugares los productos de los que se carecía. Pero este recurso ni era fácil, ni estaba bien visto por las

<sup>12</sup> AMCO, AC, Villanueva de Córdoba, 16.12.1917, BOPCO, 61 (1918), 3-4.

<sup>13</sup> AMCO, AC, Espiel, 25.04.1915, BOPCO, 145 (1915), 3-4.

<sup>14</sup> AMCO, AC, Villanueva de Córdoba, 9.12.1917, BOPCO, 61 (1918), 1-2.

<sup>15</sup> AMCO, AC, Villanueva de Córdoba, 6.12.1918, BOPCO, 61 (1918), 3-4.

<sup>16</sup> AMCO, AC, Villanueva de Córdoba, 6.01.1918, BOPCO, 61 (1918), 3-4.

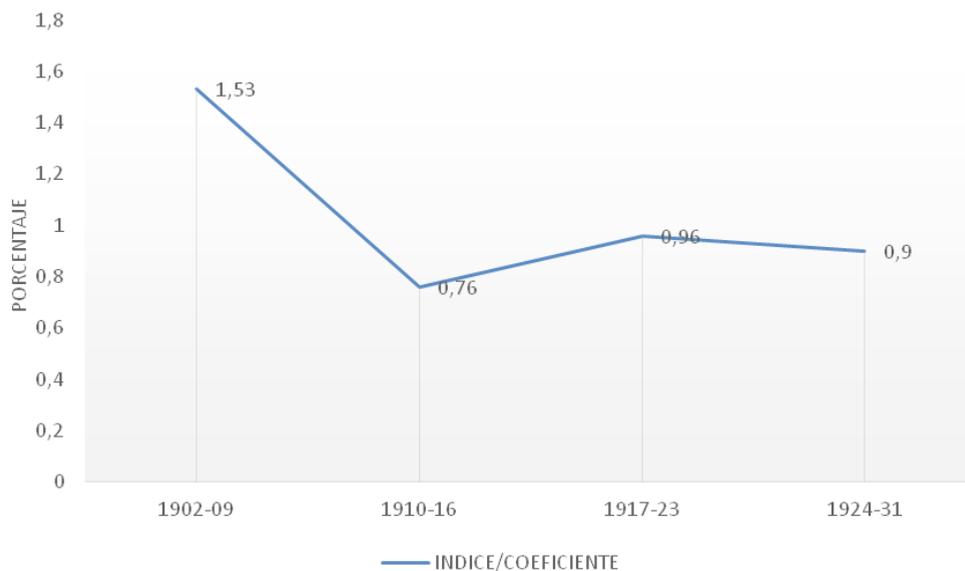
elites municipales, ya que muchos de ellos eran grandes propietarios rurales, abogando en bastantes ocasiones para que fuesen las propias fábricas de harinas, las que se ocupasen de ello<sup>17</sup>. La crisis fue prolongada, con un episodio precursor en 1915, continuando entre 1917 y 1921 y con una incidencia “terrible” entre 1918 y 1920.

### 3.3. Las crisis obreras

Con un ritmo complementario a las crisis de subsistencias, se dan las crisis obreras, protagonizadas por una población de jornaleros que tienen como única ocupación el trabajo en el campo, por lo que se encuentra sujeto a la estacionalidad y a la temporalidad. En el estudio queda claro que las crisis obreras son más irregulares que las de subsistencias. El episodio precursor se da en 1916, teniendo una fuerte incidencia en los años 1918, 1919 y 1921.

Cómo decíamos, en la España de estos años convivía una sociedad industrial distribuida en las grandes ciudades, en las que también, aunque por razones diferentes, se dio una alta conflictividad social, con otra sociedad preindustrial y rural que padecía periodos importantes de inactividad debido a la dependencia de los ritmos agrícolas y con grandes problemas para alimentar a sus familias. En la gráfica 5 se ve la evolución de las crisis obreras:

Gráfica 5. Las crisis obreras

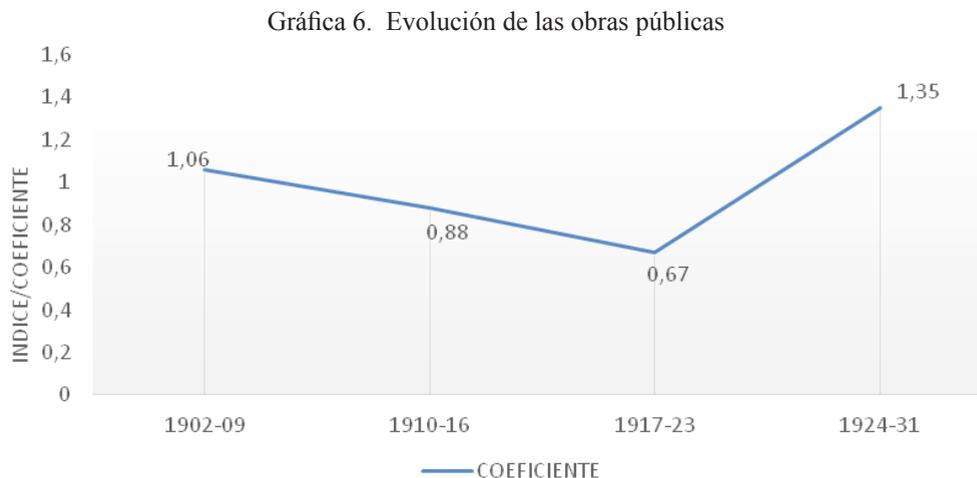


Fuente. Libros de Actas Capitulares y Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

Se puede observar cómo tras una reducción muy importante en los quince primeros años de siglo, entre 1917 y 1923 estas crisis obreras repuntaron llegando a lo que hemos llamado la norma.

<sup>17</sup> AMCO, AC, Montemayor, 5.10.1918, BOPCO, 15 (1919), 2).

La solución habitual que los ayuntamientos tenían para paliar las crisis obreras era la realización de obras públicas, para lo que de nuevo debían recurrir a presupuestos extraordinarios o si no había más remedio a pedir préstamos. Pero, concretamente en el Trienio Bolchevique, dada la importante crisis generalizada, las obras públicas se redujeron al mínimo. La gráfica 6 da una clara idea de ello:



Fuente. Libros de Actas Capitulares y Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

A los ayuntamientos no les quedó más remedio que optar por pedir ayuda directamente a las instancias administrativas superiores. En el primer caso, según se desprende de los acuerdos recogidos en las Actas Capitulares, había tres maneras de hacerlo. La más habitual era dirigirse a la capital de la provincia, donde se solicitaba la ayuda al Gobernador Civil<sup>18</sup>. Lo que se pedía era la exención de cargas del municipio o la reducción del cupo de consumos<sup>19</sup>. Si hacían falta otro tipo de medidas, entonces se iba ya directamente a Madrid, donde se intentaba recabar el apoyo del diputado correspondiente o incluso del Ministro.

Otra opción que tenían los ayuntamientos para intentar dar trabajo a los jornaleros era el reparto de braceros entre los terratenientes locales. Esto sólo aparece en el 7% de los casos, pues las élites no eran muy proclives a aceptar dicha solución, que implicaba asumir los gastos de mantenimiento de las personas que el ayuntamiento les destinaba. De nuevo el sistema caciquil se convertía en un problema pues los propietarios utilizaban su poder en el consistorio, a través de los partidos dinásticos, para dilatar la toma de decisiones sobre el reparto o simplemente conseguir que los afiliados a su partido no se viesen obligados a aceptar jornaleros, como ocurrió en Pozoblanco<sup>20</sup>.

La limosna, solución en apariencia arcaica, fue necesaria en aquellos años de crisis. Se encargaban los servicios de beneficencia municipales y podía significar la recogida de dinero a través de suscripciones abiertas para poder proceder a “socorros

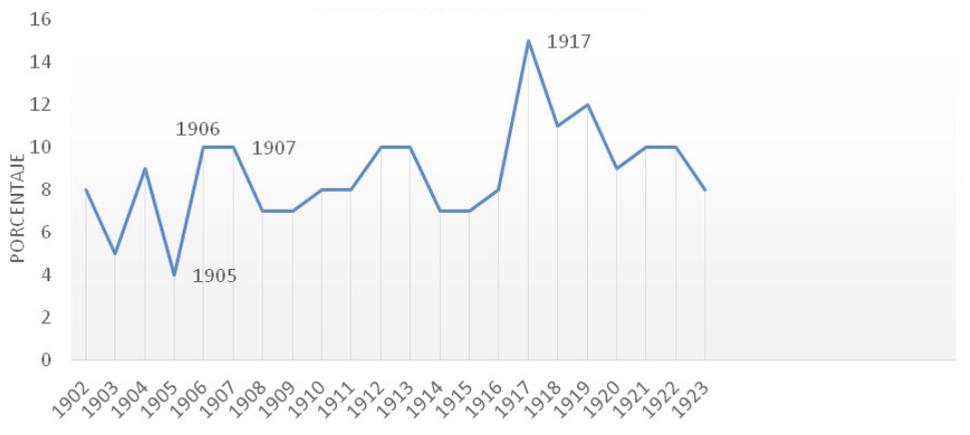
<sup>18</sup> AMCO, AC, Villaviciosa, 6.08.1918, BOPCO, 304 (1918), 2-3.

<sup>19</sup> AMPO, LAC, Pozoblanco, 31.07.1921.

<sup>20</sup> AMPO, LAC, Pozoblanco, 14.08.1921 y AMPO, LAC, Pozoblanco, 27.08.1921.

económicos” o el reparto directo de alimentos de primera necesidad. También se ponían en práctica ayudas médico-farmacéuticas. Pero estos auxilios tampoco estaban exentos de problemas, pues los médicos de la zona no solían ser muy proclives a ofrecer esta ayuda, ya que según se desprende de lo recogido en las Actas Capitulares, no daban abasto para cubrir todo el trabajo que tenían y lo que recibían por esta colaboración no cubría sus necesidades<sup>21</sup>. Y con el reparto de medicinas pasaba algo similar, pues los boticarios recibían el pago de los municipios con mucho retraso<sup>22</sup>. La evolución de los acuerdos para el ejercicio de la beneficencia se ve en la gráfica 7:

Gráfica 7. Evolución del porcentaje de acuerdos dedicados a beneficencia



Fuente. Libros de Actas Capitulares y Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

### 3.4. La crisis sanitaria

Esta compleja situación se vio complicada por la aparición de la epidemia de gripe española que se desarrolló mundialmente entre 1918 y 1920 y que aumentó las necesidades sanitarias y de beneficencia. Esta es cuantitativamente la tercera enfermedad presente en las actas. La totalidad de las referencias se concentran entre 1918 y 1920, afectando a la provincia de Córdoba en dos oleadas: en junio de 1918 y la más grave, entre octubre y noviembre del mismo año, reduciéndose desde entonces, aunque presente hasta marzo-abril de 1919 (Echevarri, 1993: 88 y ss.). La pandemia conllevó un importante aumento de la mortalidad y obligó a los ayuntamientos a invertir más de lo previsto en obras públicas para la ampliación de cementerios<sup>23</sup>. Esta gripe se unió a una recrudescida epidemia de viruela, enfermedad endémica en estos años. Y, aunque los ayuntamientos no eran capaces de luchar eficazmente contra ella, no por ello dejaban de invertir dinero, pues se concedían socorros especiales a los infectados, se redoblaban las campañas de vacunación o revacunación de la población e

<sup>21</sup> AMCO, AC, Villanueva del Rey, 29.06.1924, BOPCO, 157 (1925), 3-4.

<sup>22</sup> AMCO, AC, Palma del Río, 17.10.1917, BOPCO, 3 (1918), 2-3.

<sup>23</sup> AMPP, LAC, Peñarroya-Pueblonuevo, 6.11.1918.

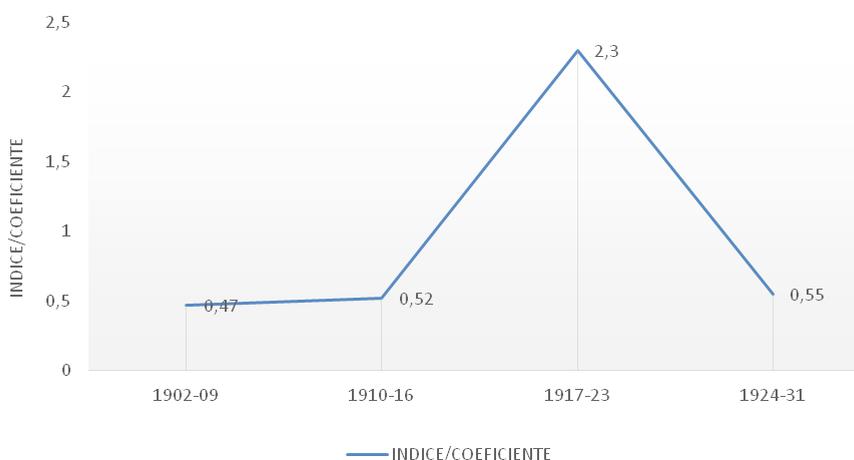
incluso en los casos más graves, procedían a aislar a los infectados. También era necesario aumentar las subvenciones para proveer de servicio médico a los enfermos<sup>24</sup>.

#### 4. La conflictividad social durante el trienio bolchevique

Si a la crisis económica general, a las dificultades laborales existentes, a la presión recaudatoria constante y a la disminución de los gastos de beneficencia por parte de los Ayuntamientos, se suma una clase social proletaria y campesina que empieza a tomar conciencia de su fuerza como arma política, se puede entender perfectamente que los ecos lejanos de la revolución bolchevique fueran un incentivo más del aumento de la conflictividad laboral en los años siguientes a 1917, donde los mítines, las huelgas, las manifestaciones y la violencia política alteran profundamente la vida local. Tal y como se deduce de la documentación analizada, los siete años que van de 1916 a 1923, fueron los más graves, concentrándose el 62% de la conflictividad social con tintes subversivos, recogidos en las Actas Capitulares. Entendemos por conflictividad social las huelgas, manifestaciones, crímenes y descatos políticos, repercusiones de conflictos laborales de nivel nacional, declaraciones de Estados de Guerra y Excepción, desplazamientos y movilizaciones puntuales de fuerzas de orden —policiales y militares— para controlar los escenarios subversivos.

En la gráfica 8 se observa la excepcionalidad “conflictiva” del periodo 1917-1923. Un análisis anual demuestra que la conflictividad comienza realmente en 1916, despegando con la huelga general de agosto de 1917 y alcanzando su punto álgido en 1919 desde donde empieza a descender. El último año conflictivo fue 1921.

Gráfica 8. Evolución de la conflictividad



Fuente. Libros de Actas Capitulares y Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

<sup>24</sup> AMCO, AC, Belalcázar, 12.11.1920, BOPCO, 283 (1920), 2.

## Índice de conflictividad social de los años 1917 a 1923

Año	Nº	Porcentaje	Índice/Coeficiente
1917	9	10%	1
1918	17	20%	1,18
1919	30	35%	1,40
1920	14	16%	0,84
1921	16	19%	1,06
1922	0	0%	0
1923	0	0%	0

Fuente: Libro de Actas Capitulares y Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia

Hemos distinguido distintos tipos de conflictividad, como se verá a continuación.

#### 4.1. Repercusión de conflictos laborales nacionales

1917 está monopolizado por la huelga general revolucionaria (Lacomba, 1970: 252-274). En las actas se comprueba la movilización de tropas para prevenir disturbios en las zonas más conflictivas y sus trágicas consecuencias. Así, el consistorio capitalino autoriza el desvío de fondos, en principio destinados a ayudar a las fuerzas de orden público, hacia las familias de las víctimas mortales de dicha huelga<sup>25</sup>. Dicha política desemboca en la petición de amnistía para todos los encarcelados por ella<sup>26</sup>. Mientras, en 1918 otra huelga de carácter nacional, la de correos, también tendrá gran repercusión<sup>27</sup>.

Al tiempo, a remolque de la situación nacional y de la más grave situación local, la provincia va a vivir sometida constantemente a declaraciones de “estados de guerra y excepción”. El primero, lo hemos constatado entre diciembre de 1917 y febrero de 1918, que implicó la sustitución-destitución de los ayuntamientos. El Estado de guerra se volverá a declarar el 29 de mayo de 1919. En la capital, la excepcionalidad, supondrá la ruptura de la normalidad constitucional dentro de su ayuntamiento, que terminará provocando de manera indirecta el abandono del consistorio de toda la oposición, en junio de 1921, fecha, en la que se presiona desde la institución para su normalización<sup>28</sup>.

#### 4.2. Las huelgas rurales o paros jornaleros

Lo que realmente caracterizó al trienio bolchevique fue la conflictividad rural entre los jornaleros sin tierra de las campiñas andaluzas. El periodo crítico empezó en 1918. Las huelgas se inician con la cosecha, entre abril y mayo, extendiéndose hasta el final del año<sup>29</sup>, donde se unen a los paros aprovechando la recolección de la acei-

<sup>25</sup> AMCO, AC, Córdoba, 3.09.1917, BOPCO, 308 (1918), 2-3.

<sup>26</sup> AMCO, AC, Córdoba, 3.12.1917, BOPCO, 60 (1918), 3-4.

<sup>27</sup> AMCO, AC, Cabra, 6.04.1918, BOPCO, 111 (1918), 3.

<sup>28</sup> AMCO, AC, Córdoba, 16.06.1921, BOPCO, 215 (1921), 3-4.

<sup>29</sup> AMCO, AC, Baena, 5.06.1918, BOPCO, 161 (1918), 2 y AMCO, AC, Montemayor, 9.11.1918, BOPCO, 15 (1919), 2.

tuna. La situación fue tan crítica que 1918 concentra los juicios recogidos en la Audiencia Provincial por “huelga”. Los casos encontrados siguen el siguiente modelo:

*“El 3 de noviembre de 1918, el procesado, [A. Ballesteros], que había estado una hora antes ejerciendo coacciones sobre Juan Sánchez, conocido por “el Grajo”, como lo había hecho con otro obrero de Carcabuey, para que secundaran una huelga y dejara aquel de concurrir al trabajo con su carro, fue encontrado en sitio llamado, cuatro esquinas en dicha villa, hablando con otro obrero con quien también trataba el mismo objeto, por el jefe de policía ... y el guardia municipal ..., en función de sus cargos ... y al ordenarle estos al Ballesteros que se fuera a su casa y dejara trabajar libremente a los obreros les contesto en forma violenta resistiéndose a efectuarlo y a ser detenido... Hechos Probados”<sup>30</sup>.*

Dicho modelo “estacional” de conflictividad se repite incrementado en 1919, donde se inicia de nuevo, a partir de primavera-verano (comienzo de la recolección) y se mantiene hasta el final del año<sup>31</sup>. Sin embargo, a partir de 1920 se constata que la dinámica ha cambiado y que se abre paso una solución dialogada a los conflictos laborales del agro andaluz<sup>32</sup>.

### 4.3. La conflictividad minera

Paralela a aquella conflictividad agro-rural, la provincia de Córdoba también será escenario de la conflictividad obrero-minera. La potente cuenca minera de Peñarroya-Pueblonuevo no dejó de ser fuente de preocupación y conflictos para las autoridades. De hecho, a ella se destinaron las más importantes guarniciones para controlar el orden al principio de la crisis (Ramírez Ruiz, 2007: 245-248). Ello no impidió la alta conflictividad en la zona, mantenida en el tiempo, hasta tal punto que en 1920 el ayuntamiento de Bélmez suplica al Ministerio de Gobernación que “intervenga en el conflicto de Peñarroya, a fin de que pueda solucionarse, evitando todos los perjuicios que vienen causando”<sup>33</sup>. En otro municipio, Villaviciosa, el ayuntamiento pide la liberación de los concejales de izquierdas implicados en huelgas y disturbios anteriores<sup>34</sup>.

### 4.4. Protestas contra los impuestos

A medio camino entre un mundo rural y arcaico y uno pujante e industrial nos encontramos las protestas contra los impuestos, auténticos “motines” de consumo, que demuestran una sociedad aun insuficientemente desarrollada y lo que es más, un estado incapaz de modernizar sus estructuras administrativas. Así tenemos el motín de los consumos del pequeño pueblo de Palenciana en 1920<sup>35</sup>, uno de los últimos de la historia de España. Este se produjo dentro de la tónica de renacer de este tipo de arbitrios

<sup>30</sup> AAPCO, L.S. 1921, Núm. 87, Secc 1ª, Sent 160, 1411.1920.

<sup>31</sup> AMCO, AC, Baena, 21.11.1919, BOPCO, 1 (1920), 2-3.

<sup>32</sup> AMCO, AC, Lucena, 7.01.1920, BOPCO, 100 (1920), 4.

<sup>33</sup> AMCO, AC, Bélmez, 3 de Mayo de 1920, BOPCO, 177 (1920), 3.

<sup>34</sup> AMCO, AC, Villaviciosa, 8 de Junio de 1919, BOPCO, 4 (1920), 4.

<sup>35</sup> AMCO, AC, Palenciana, 26 de Septiembre de 1920, BOPCO, 67 (1921), 2-3.

y sus problemas políticos asociados ante la crisis de las arcas municipales, debidas a los turbulentos años pasados. Y no era más que una nueva muestra de que el sistema caciquil estaba en quiebra.

#### **4.5. La lucha anti-caciquil**

Esta crisis del Estado, de su administración y en esencia de la quiebra del sistema político se constata en un claro incremento de la “lucha anti-caciquil” en toda la provincia. El año 1919 es el de más conflictividad. El asunto de mayor protagonismo fueron los disturbios ocurridos en la capital el 17 febrero como protesta por la muerte de tres personas en Granada en una manifestación en contra del alcalde La Chica, muy deslegitimado por sus métodos caciquiles desde su victoria en las elecciones de noviembre de 1918 (Gay y Viñez, 1982: 287-290). Lo que empezó siendo una manifestación pacífica, terminó con la destrucción de la estatua del “prócer” local Antonio Barroso y el apedreamiento del principal casino, el Círculo de la Amistad. La municipalidad dejó consignadas en sus actas las quejas y las medidas de resarcimiento que tomó<sup>36</sup>. Tras estos disturbios se ocultaba la profunda, e inesperada, protesta de la población de la capital contra el caciquismo bajo el que esa misma ciudad era regida. Incidentes que se repetirán a menor escala en otros pueblos, contra sus gobiernos locales y que tendrán un reflejo claro en los crímenes políticos que en estos años se incrementan.

#### **4.6. Crímenes políticos**

Esa quiebra de los cauces de coexistencia legal también tendrá su reflejo en la convivencia cotidiana de la sociedad. Un alto porcentaje de los acuerdos capitulares que hablan de esta conflictividad social, concretamente un 15%, se ocupan de desacatos y crímenes de clara intencionalidad política. Así se recogen abundantes agresiones a concejales de diversa ideología a partir de 1918, que concentra por sí solo la mitad de los casos<sup>37</sup>. Esta violencia de trasfondo político se mantendrá, con incidentes más o menos puntuales hasta 1920 (Ramírez Ruiz, 2006: 117-119).

### **5. Conclusiones**

Si nos atenemos a lo que reflejan las actas capitulares y las sentencias de la Audiencia Provincial puede decirse que el impacto directo de la revolución rusa sobre la conflictividad local del trienio bolchevique fue escaso. Lo que vemos en las actas capitulares es una sociedad en crisis. Una sociedad que no era consciente de que las dificultades por las que atravesaba se debían a la Gran Guerra, en la que no participaba. Además, la “sintomatología” de la crisis, problemas de subsistencias, de paro y epidémicos, respondían a los de una sociedad pre-industrial, ya que como señala Caro Cancela, los obreros andaluces y sus familias tenían otras necesidades más perentorias que satisfacer que la de pensar en la “revolución mundial”.

---

<sup>36</sup> AMCO, AC, Córdoba, 24.02.1919, BOPCO, 153 (1919), 3-4.

<sup>37</sup> AMCO, AC, Baena, 13.12.1918, BOPCO, 18 (1919), 2-3.

Pero, también es cierto que las clases ilustradas de la sociedad española eran perfectamente conscientes de los acontecimientos que se sucedían en el imperio zarista. Y van a ser precisamente ellos, las élites políticas y económicas locales, las que analicen lo que era una crisis tradicional del agro andaluz bajo el prisma de los hechos acaecidos en Rusia, estableciendo un paralelismo más aparente que real. Díaz del Moral, un notario rural de principios del siglo XX lo vio, y por eso en su obra dejó asentado el concepto de trienio bolchevique, que ha sido aceptado de manera generalizada sin detenerse en un análisis más profundo. Asimismo, se constata que sí hubo un cierto impacto real de la Revolución Rusa sobre los acontecimientos de 1918-1920 en Andalucía, ya que los trabajadores encuadrados en las organizaciones obreras y sus cuadros dirigentes eran conscientes de lo que estaba ocurriendo y albergaban la esperanza de que se produjera un cambio social radical, como el que se estaba viviendo en Rusia. Ese anhelo modificó la evolución del movimiento obrero, también el andaluz, para siempre. “La Revolución era posible”, ese es el gran mensaje y el impacto más profundo de los *soviets* en el agro andaluz a partir de 1917. De hecho, será a partir de 1919 cuando se produzca un incremento exponencial del asociacionismo obrero, que sin duda fue consecuencia directa de lo sucedido en Rusia. La semilla había sido plantada y fructificará en los difíciles y dramáticos episodios históricos que vivirá el agro andaluz en la década de los treinta.

## Referencias bibliográficas

- Almuiña Fernández, Celso (1997), “La imagen de la revolución rusa en España (1917)”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, nº 17, Universidad de Valladolid, p. 207-2018.
- Avilés, Juan (2000), “El impacto de la revolución rusa en España, 1917-1922”. En Tusell, Javier, Avilés, Juan y Pardo, Rosa (Coords.), *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, p. 117-134.
- Barragán Moriana, Antonio (1990), *Conflictividad social y desarticulación política en la provincia de Córdoba, 1918-1920*, Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba.
- Caro Cancela, Diego (2017), “El impacto de la Revolución Rusa en Andalucía: Cien años de la Revolución de Octubre y del trienio bolchevista”, *Andalucía en la historia*, nº 58, p. 56-61.
- Díaz del Moral, Juan (1967), *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas, Córdoba: (antecedentes para una reforma agraria)*, Madrid, Alianza.
- Echeverri Dávila, Beatriz (1993), *La Gripe española. La Pandemia de 1918-1919*, Madrid, pp. 88 y ss.
- Gay Armenteros, Juan y Viñez Millet, Cristina (1982), *Historia de Granada. IV La época Contemporánea*, Granada, pp. 287-290.
- Lacomba, Juan Antonio (1970), *La crisis española de 1917*, Málaga, Ciencia Nueva, 1970, pp. 252-274.
- Moral Ruiz, Joaquín (1986), “La reorganización de las Haciendas locales entre 1905-1930”, en Velarde Fuentes, Juan (dir.), *La hacienda pública en la dictadura, 1923-1930*, Madrid, Instituto de estudios Fiscales, p. 135-146.
- Peirats, José (1976), *Los anarquistas en la guerra civil española*, Madrid, Júcar.
- Ramírez Ruiz, Raúl (2006). *La criminalidad como fuente histórica. El caso cordobés, 1900-1931*, Madrid, Dykinson.

- Ramírez Ruiz, Raúl (2007), *Córdoba y su Provincia durante el reinado de Alfonso XIII (1902-1931). Un Análisis histórico*, Córdoba, Universidad de Córdoba.
- Ramírez Ruiz, Raúl (2008), *Caciquismo y endogamia. Un análisis del poder local en la España de la Restauración*, Madrid, Dykinson.
- Roberts, David H.; J. Lehar; Joseph y Dreher, John W. (1969), “Time Series Analysis with Clean”, *Derivation of a Spectrum, Astronomical Journal*, nº 4, p. 968-983.
- Romero Salvadó, Francisco Javier (2017), “España no era Rusia” La revolución española de 1917: anatomía de un fracaso”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 15, 416-442.
- Serrallonga, Joan (1991), “Motines y revolución. España, 1917”, *Ayer*, 4, 57-91.
- Stellingwerf, Robert F. (1978), “Period determination using phase dispersion minimization”, *Astrophysical Journal*, nº 15, p. 953-998.
- Varela, José (dir.) (2001), *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

## **Diarios**

- El Socialista
- El Debate
- El País
- ABC
- LA Nación
- Tierra y Libertad
- La Correspondencia de España